

DISPONGO

Primero

Convocar a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora señalados comparezcan en las Juntas Municipales de Madrid-Ciudad Lineal y Madrid-San Blas, al objeto del levantamiento de las actas de ocupación temporal.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios de las Juntas Municipales afectadas y en dos diarios de la capital.

Madrid, a 23 de junio de 2009.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 1 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO ÚNICO

TÉRMINO MUNICIPAL.- MADRID-CIUDAD LINEAL					
FINCA	PROPIETARIO	N.º FINCA REGISTRAL	O.T. (M²)	DÍA	HORA
28	Margarita y Mª Jesús Gómez Martínez	67333	301 y 17,31 m² servidumbre	13-jul-09	10:00
TÉRMINO MUNICIPAL.- MADRID-SAN BLAS					
FINCA	PROPIETARIO	N.º FINCA REGISTRAL	O.T. (M2)	DÍA	HORA
103	ZYE, S.A.	25217	744,44	13-jul-09	11:00
105	ZYE, S.A.	2214	1.291,81	13-jul-09	11:00
106	ZYE, S.A.	456	370,68	13-jul-09	11:00
108	GEDECO	63672	1.079,55	14-jul-09	10:00
110	ZYE, S.A.	23969	2.189,77	13-jul-09	11:00
114	MOPRASA, S.L.	25149	855,34	14-jul-09	11:00
116	Inmobiliaria Osuna, S.L.U.	3690/3689	819,85	14-jul-09	11:30
117	SERVIHABITAT XXI, S.A.	42372	386,98	14-jul-09	13:00
118	ZYE, S.A.	777	389,44	13-jul-09	11:00
119	Inmobiliaria Osuna, S.L.U.	2436	214,27	14-jul-09	11:30
120	DOTALAR, S.A.	6161	235,74	15-jul-09	10:00
121	Inmobiliaria Osuna, S.L.U.	3681	1.411,89	14-jul-09	11:30
133	EMVS	579	275,28	15-jul-09	10:30
134	ZYE, S.A.	43645	911,06	13-jul-09	11:00
149	Raúl y Visitación de San	66	74,71	15-jul-09	11:00
150	Aurentia Plaza	34700	1.968,05	15-jul-09	11:30
165	GEDECO	63672	1.040,03	14-jul-09	10:00
169	Negocios Inmobiliarios Peninsulares	23462	1.359,85	15-jul-09	12:00
170	Inmobiliaria Sandi, S.A.	31958	1.024,42	15-jul-09	12:30
209	Hnas. Berrendero García	659	840,39	15-jul-09	13:00

(03/22.254/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

MINTRA (MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE)

Resolución de 16 de junio de 2009, de MINTRA, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de "Obras de instalación de señalización ATP, ATO y CTC en la prolongación de la Línea 2 de Metro de Madrid a Las Rosas".

1. Entidad adjudicadora:

Nombre: MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte), Ente de Derecho Público de la Comunidad de Madrid dependiente de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

Dirección: Calle Estocolmo, número 1 bis, 28922 Alcorcón.

Teléfono: 914 880 541. Fax: 914 880 998.

2. Objeto del contrato y número de expediente: "Obras de instalación de señalización ATP, ATO y CTC en la prolongación de la Línea 2 de Metro de Madrid a Las Rosas". Referencia: MI-7624.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterio: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: 16.841.605,51 euros (IVA no incluido).

5. Adjudicación:

- Fecha: 16 de junio de 2009.
- Contratista: "Dimetronic, Sociedad Anónima".
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: Importe total de adjudicación, 15.191.128,17 euros (IVA no incluido).
- Plazo de ejecución: Veintidós meses.

Madrid, a 16 de junio de 2009.—El Consejero Delegado, Jesús Trabada Guijarro.

(01/2.382/09)

Consejería de Educación

Corrección de errores de Resolución de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras de subsanación de deficiencias de la Escuela de Arte "La Palma", de Madrid.

Apreciado error material en la publicación de dicha Resolución aparecida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 148, de 24 de junio de 2009, se procede a su rectificación:

Donde dice, en el punto 8.c) Lugar de presentación:

- 1.º ...
- 2.º Domicilio: Calle Alcalá, número 32".

Debe decir, en el punto 8.c) Lugar de presentación:

- 1.º ...
- 2.º Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, planta baja".

Se mantiene en cuanto al resto de sus términos la Resolución corregida.

En Madrid, a 25 de junio de 2009.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, José Luis Moreno Torres.

(01/2.406/09)

Consejería de Educación

Corrección de errores de Resolución de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras de acondicionamiento de fachadas y cubiertas del IES "Santa Teresa de Jesús" (Madrid).

Apreciado error material en la publicación de dicha Resolución aparecida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 148, de 24 de junio de 2009, se procede a su rectificación:

Donde dice, en el punto 8.c) Lugar de presentación:

- 1.º ...
- 2.º Domicilio: Calle Alcalá, número 32".

Debe decir, en el punto 8.c) Lugar de presentación:

- 1.º ...
- 2.º Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, planta baja".

Se mantiene en cuanto al resto de sus términos la Resolución corregida.

En Madrid, a 25 de junio de 2009.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, José Luis Moreno Torres.

(01/2.405/09)

Consejería de Educación

Corrección de errores de Resolución de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras de remodelación y acondicionamiento en el IES "Vallecas Magerit" (Madrid).

Apreciado error material en la publicación de dicha Resolución aparecida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 148, de 24 de junio de 2009, se procede a su rectificación:

Donde dice, en el punto 8.c) Lugar de presentación:

“1.º ...

2.º Domicilio: Calle Alcalá, número 32”.

Debe decir, en el punto 8.c) Lugar de presentación:

“1.º ...

2.º Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, planta baja”.

Se mantiene en cuanto al resto de sus términos la Resolución corregida.

En Madrid, a 25 de junio de 2009.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, José Luis Moreno Torres.

(01/2.407/09)

Consejería de Educación

Corrección de errores de Resolución de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras de reparación de fachada del edificio principal del Instituto “Jaime Vera”, de Madrid.

Apreciado error material en la publicación de dicha Resolución aparecida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 148, de 24 de junio de 2009, se procede a su rectificación:

Donde dice, en el punto 8.c) Lugar de presentación:

“1.º ...

2.º Domicilio: Calle Alcalá, número 32”.

Debe decir, en el punto 8.c) Lugar de presentación:

“1.º ...

2.º Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, planta baja”.

Se mantiene en cuanto al resto de sus términos la Resolución corregida.

En Madrid, a 25 de junio de 2009.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, José Luis Moreno Torres.

(01/2.408/09)

Consejería de Educación

Resolución de 25 de junio de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras de «Consolidación de fachadas del IES “Islas Filipinas” (Madrid)».

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación (INFRA).

c) Número de expediente: 09-CO-00058.0/2009.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: «Consolidación de fachadas del IES “Islas Filipinas” (Madrid)».

b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterio: Un criterio.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 257.785,88 euros.

5. Garantía provisional: 4.444,58 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Consejería de Educación.

b) Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35.

c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.

d) Teléfono: 917 204 106.

e) Telefax: 917 204 129.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

g) Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación según el RGLACAP: Grupo..., subgrupo..., categoría...

b) Otros requisitos:

— Acreditación de la solvencia económica y financiera (artículo 64 de la LCSP):

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

El criterio de selección en que se concreta este requisito de solvencia consiste en aportar escrito del banco donde el licitador tenga cuenta abierta que demuestre que la misma presenta un saldo positivo a favor de la empresa licitadora, quien responde de forma normal de sus obligaciones mercantiles. Se acreditará un saldo medio anual superior a 6.000 euros.

El criterio de selección en relación al requisito de solvencia de existencia de seguro por riesgos profesionales deberá alcanzar una cobertura mínima de 1.000.000 de euros.

- Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar como medio alternativo de acreditación los libros de contabilidad debidamente legalizados.

El criterio de selección que concreta este requisito de solvencia consiste en la presentación de las cuentas saldadas, de forma que no sean deficitarias y que el activo alcance un mínimo de 600.000 euros, lo que se acreditará con certificado de Registro Mercantil o cualquier otro medio hábil en derecho.

- Declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato referido a los tres últimos ejercicios disponibles. El criterio de selección que concreta este requisito de solvencia se acreditará con certificaciones de las entidades receptoras de las obras realizadas por un importe mínimo ofertado de tres veces el importe del presupuesto de licitación de la obra en dicho período.

— Acreditación de la solvencia técnica (artículo 65 de la LCSP):

- Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes. Estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

El criterio de selección que concreta este requisito de solvencia, se exige por un importe mínimo de cinco veces el importe del presupuesto de licitación de la obra en dicho período, que se acreditará con certificaciones en las entidades receptoras de las obras realizadas.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: A las catorce horas del último día del plazo de veintiséis días naturales, a contar del siguiente a la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; en el caso de que el último